AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
AJUNTAMENT DE SANTA POLA
Actividades y Ocupación de Vía Pública anexa a Establecimientos/
Activitats i Ocupació de Via Pública annexa a Establiments

Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96.639.37.50 – www.santapola.es

LICENCIA DE APERTURA MEDIANTE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.

DATOS DEL TITULAR

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: _____

DNI/NIE/CIF: _____ **TELÉFONO:** _____ **CORREO ELECTRÓNICO:** _____

DOMICILIO: _____

MUNICIPIO: _____ **CÓDIGO POSTAL:** _____ **PROVINCIA:** _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____ **DNI/NIE:** _____

EXPONE:

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 14/2010, de 3 diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos solicito la correspondiente licencia de apertura mediante la declaración responsable para el establecimiento y ejercicio de la actividad indicada:

DATOS DE LA ACTIVIDAD

EPÍGRAFE DEL IAE: _____

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: _____

NOMBRE COMERCIAL: _____

DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD: _____

MUNICIPIO: _____ **CÓDIGO POSTAL:** _____ **PROVINCIA:** _____

REFERENCIA CATASTRAL (obligatorio): _____

DATOS DEL TITULAR DEL INMUEBLE (Obligatorio): _____

Santa Pola a ..... de ..... de 20…..

Firma,

Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96.639.37.50 – www.santapola.es

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE SE ACOMPAÑA:

Documentación conforme al art. 9 de la ley 14/2010 de 3 de diciembre de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos.

- Declaración responsable debidamente cumplimentada.
- Proyecto de obra y actividad firmada por técnico competente y visado por el colegio profesional, si así procede, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa en vigor sobre visado colegial obligatorio, o declaración responsable del técnico redactor.
- Certificado final emitido por técnico redactor.
- Certificado final emitido por técnico u órgano competente y visado, si así procede, por colegio profesional en el que se acredite.
- Certificado que acredite la suscripción de un contrato de seguro de responsabilidad civil (conforme modelo adjunto).

DOCUMENTACIÓN GENERAL

- Documentación acreditativa de la persona interesada y, en su caso, del representante, así como del documento que acredite la representación.
- En caso de ser una sociedad, fotocopia de la escritura de constitución de la misma y del CIF.
- Escritura de propiedad del local/contrato de arrendamiento/Cesión/ Compraventa o autorización expresa del titular, en su caso.
- Justificante del pago de la tasa municipal correspondiente.
- Justificante del alta censal en el Impuesto sobre Actividades Económicas relativo al establecimiento de referencia.
- Copia del recibo del IBI y recibo de agua
- Copia de la comunicación de inicio de actividad en el Centro de Salud Comunitaria - Departamento 20 - C/ Antonio Mora Ferrández, 51.- 03202 ELCHE (teléfono 966 913 234- 966 913 245).
- Fotografía de la fachada del local
- Certificado de Compatibilidad Urbanística (art. 22 Ley 6/2014) o copia de la solicitud.
- Certificado de instalación eléctrica en baja tensión.
- Auditoría acústica.

SI PROCEDE:

- Certificado de la instalación de gas
- Estudio de impacto ambiental si el proyecto está sometido a evaluación de impacto ambiental (se incluirá, si dispone, de la contestación a la consulta realizada ante la Consejería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda), o informe firmado por técnico competente justificando la no necesidad de someter al proyecto a evaluación de impacto ambiental.
- Documentación necesaria para informe de la Generalidad sobre patrimonio cultural valenciano.
- Programas de mantenimiento para prevención y control de legionelosis.

"Según el art.5 de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, a la persona física titular de los datos requeridos en este documento se le informa de la existencia de una base de datos propiedad de este Ayuntamiento, de la cual formará parte, y cuya finalidad es el ejercicio de las funciones propias de la Administración Local. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá ser ejercitado en el Ayuntamiento de Santa Pola, responsable del tratamiento, en base a lo establecido en la legislación vigente".